



EL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y EL EJERCICIO DEL DERECHO
DE LIBERTAD DE LOS ESCLAVOS EN LA PROVINCIA DE VENEZUELA
1730-1768,

por Mariamela Ponce

Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.

Integración S.A., Caracas,

Venezuela, 1994. 324 pp.

MEB 22

Mariamela Ponce Senior es licenciada en historia por la Universidad Central de Venezuela y miembro de número de la Academia Nacional de la Historia de ese país. Ha dirigido el equipo de investigación de esa Academia sobre el tema de la esclavitud negra. Dice en las páginas introductorias de su libro, que esta materia ha sido objeto de múltiples estudios en los países iberoamericanos, pero los criterios que han predominado en esas obras han sido los de la historia económica, social y política, y no los de la historia jurídica. Esta afirmación puede resultar exagerada, pero parece ser válida para Venezuela, país en que la historiografía ha tocado este aspecto de la cuestión sólo tangencialmente, saliendo trabajos que tratan de modo exclusivo el ordenamiento jurídico que rigió la institución. Con esta inquietud y, a partir de la noción general del derecho a la libertad, la autora ha revisado el rico material documental que se conserva en el Registro Principal del Distrito Federal de Caracas, rescatado por la Academia Nacional de la Historia, formado por expedientes judiciales sobre maltratos, ventas, libertad, indultos y composiciones de esclavos. El propósito de su libro no es otro que el de definir jurídicamente los términos en que los esclavos, en la provincia de Venezuela, ejercieron el derecho a la libertad mediante la vía legal que ofrecía el régimen español.

Revista Chirica de Hist. y Geo. N° 162, 1994
1996

R 372

En el primer capítulo de esta obra se trata de las normas generales que rigieron la esclavitud en Venezuela. Luego, en el segundo, se trata, en particular, del derecho a la libertad reconocido a los esclavos. Se recuerda que en Roma ésta podía alcanzarse de tres formas: la primera, en que el dueño autorizaba al esclavo a inscribirse ante los censores, con lo cual pasaba a ser considerado ciudadano; la segunda, por "vindictum" ante un magistrado, lo que suponía la intervención de un tercero que reivindicaba en libertad al esclavo que el dueño renunciaba retener como tal; y, la tercera, por manumisión por testamento, que fue la más empleada. Se analizan luego las normas contenidas en la legislación castellana, a partir de las Partidas de Alfonso el Sabio, y la aplicación práctica de ellas en la realidad venezolana, mediante la revisión de ciento cincuenta y tres juicios entre partes que se refieren a compraventas, avalúos, derecho posesorio, embargos, manifestaciones, indultos, maltratos, composiciones de negros de mala entrada y libertad de esclavos. De estos pleitos de diversa naturaleza, la autora nos ofrece un estudio detallado de cincuenta y dos expedientes relativos a la liberación de esclavos y, en un apartado que titula "Selección documental", entrega la transcripción completa de diez de ellos que considera de mayor interés. Además, ofrece una muy completa bibliografía y un útil índice onomástico-geográfico, como anexos.

El libro viene a demostrar que la esclavitud en las posesiones españolas de América y, en particular, en Venezuela, tuvo características diferenciadas respecto de la institución en Europa, y que los esclavos podían, con ciertas limitaciones, ejercer su derecho a la libertad.

El ordenamiento jurídico y el ejercicio del derecho de libertad de los esclavos en la provincia de Venezuela [artículo] Sergio Martínez Baeza.

Libros y documentos

AUTORÍA

Martínez Baeza, Sergio, 1930-

FECHA DE PUBLICACIÓN

1996

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

El ordenamiento jurídico y el ejercicio del derecho de libertad de los esclavos en la provincia de Venezuela [artículo] Sergio Martínez Baeza.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile